

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE HUELVA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA (APH)

EJERCICIO 2012

INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE HUELVA

PASEO DE SANTA FE, 22 21071 HUELVA Tel.: 959 54 15 81



SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE HUELVA

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
I. Introducción	1
I. Objetivos y alcance del trabajo	2
II. Resultados del Trabajo	4
V. Opinión sobre las cuentas anuales	5



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE HUELVA

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

I- INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la **Intervención Territorial de Huelva** en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha realizado el presente Informe de Auditoría de Cuentas.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Autoridad Portuaria de Huelva (APH) el día 15 de marzo de 2013 y fueron puestas a disposición de esta **Intervención Territorial**, por medio de la aplicación Cicep.Red, el día 19 de marzo de 2013.

Posteriormente, mediante escrito de 17 de junio de 2013, remitido por la Sra. Presidenta de la Autoridad Portuaria de Huelva, se comunica a esta Intervención Territorial la no formulación de alegaciones al informe provisional de la Cuentas Anuales del ejercicio 2012, emitido con fecha 13 de junio de 2013.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.



INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE HUELVA

II- OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la revisión de que la información contable incluida en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al Sector Público Estatal, concuerda con la contenida en las cuentas anuales y se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior.

Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012.



INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE HUELVA

Por otra parte, esta Intervención Territorial emitió el día 29 de agosto de 2012, por medio de la aplicación Cicep-Red, un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, en el que expreso una opinión favorable respecto de las mismas. Las citadas Cuentas habían sido reformuladas por la Autoridad Portuaria de Huelva, y puestas a nuestra disposición con fecha 1 de agosto de 2012.

La información relativa a las cuentas anuales, a que se refiere este informe de auditoría, queda contenida en el fichero NF0945_2012_F_130319_124203_Cuentas.zip, cuyo resumen electrónico es 2B7820767E4DA02C3D58C6A3731C8F5B, y que fue depositado con fecha 19 de marzo de 2013, en la aplicación Cicep.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

Por último, en el desarrollo de nuestro trabajo no se ha producido ninguna limitación al alcance en la aplicación de las normas y los procedimientos de auditoría.

INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE HUELVA

III- RESULTADOS DEL TRABAJO

Nuestro trabajo se ha concretado en el examen de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, verificando:

- ✓ Que las operaciones que dan lugar a los datos que figuran en las cuentas analizadas se encuentran debidamente autorizadas.
- ✓ Que constan soportes documentales debidamente registrados de las actuaciones recogidas en las cuentas del ejercicio.
- ✓ Que existe una correcta imputación contable, en atención a los documentos justificativos de las actuaciones auditadas.

INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE HUELVA

IV-OPINIÓN

En nuestra opinión las Cuentas Anuales de la Autoridad Portuaria de Huelva correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la entidad, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Autoridad Portuaria de Huelva ha presentado junto con las Cuentas Anuales, un Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al Sector Público.

A este respecto, nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

El presente Informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep-Red de la Intervención General de la Administración del estado, por D. Juan Luis González Valderrama, Interventor Territorial de la DEH en Huelva, en la ciudad de Huelva a 24 de junio de 2013.